



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Rad. 76001-31-10-010-2021-00293-00 – Impugnación Paternidad y Filiación Extramatrimonial – José Yaniro Yela Portillo Vs María del Carmen Cerón Bolaños y Jhon Jairo Acevedo Maldonado

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el demandado Jhon Jairo Acevedo Maldonado se encuentra notificado mediante aviso desde el 14 de octubre de 2022, transcurriendo el término de traslado de la demanda entre el 21 de octubre y el 21 de noviembre de 2022, guardando silencio. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, 9 de febrero de 2023

Escribiente,
Andrés Rangel

Radicado: 76001-31-10-010-2021-00293-00

Auto No. 290

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En el presente proceso de Impugnación de Paternidad y Filiación Extramatrimonial, el apoderado de la parte demandante allega la diligencia de notificación de que trata el artículo 292 del C.G.P., remitida al demandado Jhon Jairo Acevedo Maldonado.

Así las cosas, se tiene que el demandado se encuentra notificado y se encuentra vencido el término de traslado de la demanda.

En virtud de lo anterior, se procederá a fijar fecha y hora para la toma de la muestra de ADN al señor José Yaniro Yela Portillo, la menor L.S.A.C., su progenitora, señora María del Carmen Cerón Bolaños y el señor Jhon Jairo Acevedo Maldonado, en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Rad. 76001-31-10-010-2021-00293-00 – Impugnación Paternidad y Filiación Extramatrimonial – José Yaniro Yela Portillo Vs María del Carmen Cerón Bolaños y Jhon Jairo Acevedo Maldonado

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR la notificación de que trata el artículo 292 del C.G.P. enviada al demandado JHON JAIRO ACEVEDO MALDONADO.

SEGUNDO: FIJAR la hora de las **10:00 A.M. del día primero (1º) del mes de marzo de 2023**, para llevar a cabo la toma de la muestra de ADN a las partes, señor José Yaniro Yela Portillo, la menor L.S.A.C., su progenitora, señora María del Carmen Cerón Bolaños y el señor Jhon Jairo Acevedo Maldonado, en el **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias - Forenses Regional Suroccidente, ubicada en la Calle 4B N. 36 – 01 de Cali-Valle**, por lo cual se libraré el respectivo FUS y las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

La Juez

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

04

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **487a0a8c5bc0eea1a68d20b5b5003bba8120bb1f480aa363a8f40a0e0134cb75**

Documento generado en 09/02/2023 07:44:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>